



PLAN DE SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y

GÉNERO

COLEGIO SAYEN DE MELIPILLA

2024



1. Presentación y fundamentación

Durante el año 2010, se promulgó la Ley de Salud N° 20.418 (que fija normas sobre información, orientación y prestaciones en materia de regulación de la fertilidad), que obliga a los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado a implementar un Programa de Educación Sexual en el nivel de enseñanza media.

En el marco de dicha Ley, y del Programa de Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, es que el Ministerio de Educación apoya y orienta a los establecimientos educacionales para que puedan abordar la formación en sexualidad, afectividad y género con sus estudiantes, a través del proceso de enseñanza-aprendizaje, en las diferentes etapas de su desarrollo, asegurando el acceso a una educación oportuna, que les proporcione información científica y sin sesgo, clara y veraz, y que les permita desarrollarse integralmente, favoreciendo la aceptación de sí mismo y de los demás, garantizando, a la vez, la autonomía de los establecimientos educacionales y la coherencia con su Proyecto Educativo Institucional (PEI) y con el Plan de Mejoramiento Educativo (PME), instrumento por el cual, se operacionaliza lo establecido en el marco orientador del PEI.

La importancia de implementar un programa de educación en esta materia atiende principalmente a los cambios que se han ido generando en el tiempo en relación a estos temas. La diversidad cultural es una de las características fundamentales de la sexualidad. Las normas que rigen el comportamiento sexual varían drásticamente entre y dentro de las culturas; uno de los pilares de esta formación es brindar a las y los estudiantes las oportunidades de aprendizaje para que, acompañados por adultos, reconozcan en sí mismos las diversas actitudes que tienen o están construyendo en referencia a estos temas.

Al involucrar varias esferas de la vida de las y los estudiantes, la formación en sexualidad, afectividad y género impacta en el comportamiento social, generando pensamiento crítico sobre las relaciones, y como ganancia secundaria, ejercitar la responsabilidad compartida como sociedad. Si logramos que niños, niñas, adolescentes y jóvenes tengan acceso a la información y cuenten a su vez con orientación de cómo usar esta información, contaremos con ciudadanos de un gran capital social, humano, económico y cultural; de esta forma se posicionarán con mayores y mejores recursos que les permitirán aprovechar al máximo las oportunidades que la sociedad les ofrece. Quienes no cuenten con ninguna forma de capital, al no recibir ningún tipo de recursos que le provea la sociedad están condenados a la pobreza y la exclusión.

La diversidad en general y la diversidad sexual en particular suele generar una serie de temores, dudas e inseguridades por parte de algunos/as docentes y/o estudiantes, ya que en términos generales en nuestra sociedad el tema de la diversidad sexual ha estado históricamente teñido de silencio, prejuicio, estereotipos que actúan como obstáculo cuando se piensa considerarlo como contenido o como parte de algún proyecto educativo que contemple su inclusión.



Un programa que incorpore enfoque de género, amplía la posibilidad de que las y los estudiantes adquieran una mirada crítica de la cultura en que se desenvuelven y de los estereotipos que ésta propone. De esta manera, se fortalecen actitudes como el respeto consigo mismo y con los demás, evitando, entre otras, las situaciones de violencia derivadas de prejuicios por género.

La sexualidad es a menudo reducida exclusivamente a lo que respecta a las relaciones sexuales, pero, la sexualidad abarca mucho más. La definición de la OMS para la sexualidad incluye elementos físicos, emocionales, intelectuales, culturales y sociales, que deben ser desarrollados a través de medios que sean positivamente enriquecedores y que potencien en las personas la comunicación y el amor. Esto es porque en la sexualidad participan las emociones y/o sentimientos, la relación con el cuerpo y sus procesos y los conocimientos sobre él.

Modalidad de implementación en Parvularia:

Considerando que la experiencia de los niños y niñas está fuertemente ligada a la vida familiar y al descubrimiento de nuevas relaciones con otras personas, es que los objetivos de este plan, acorde al nivel parvulario, apuntan a esas dos grandes relaciones. Considerando siempre que la primera relación sana que se debe establecer en cada niño y niña es con su propia identidad y cuerpo.

Los temas relevantes están vinculados con la comprensión de qué es la familia, las relaciones de amistad, el respeto y la tolerancia, la relación con su cuerpo, el resguardo de su intimidad e integridad física y la conformación de una autoimagen sana y positiva de sí mismo.

Estos temas abordarán en dos modalidades. Una de manera independiente acorde a cada nivel educativo y otra de manera general a nivel institucional. Asimismo, estos objetivos se trabajarán con los hitos más significativos del nivel parvulario reajustables de acuerdo a temática del mes y celebraciones respectivamente.

En tanto a las modalidades a utilizar para su implementación se priorizarán actividades de carácter lúdicas tales como; recreaciones, juegos de mímicas, representaciones artísticas y las lecturas diarias, entre otras.

En Educación básica y media, se busca favorecer el trabajo, mediante dinámicas grupales y reflexiones. Además de metodologías que apunten al desarrollo de proyectos.



2. Vinculación con el Proyecto Educativo Institucional (PEI): Sellos Institucionales

Sellos Educativos	Plan de Sexualidad, Afectividad y Género
Formar buenos ciudadanos, respetuosos, inclusivos, que desarrollen habilidades de trabajo en equipo.	Afectividad y Género: Este plan rescata y desarrolla temas de interés de los alumnos de Medio Mayor a IV medio, entregando estrategias de autocuidado en las relaciones afectivas, asumiendo de manera responsable su sexualidad y fortaleciendo el desarrollo físico y emocional.
Despertar la curiosidad, la innovación, emprendimiento y desarrollar la capacidad de aprender a aprender.	Este plan tiene como objetivo fortalecer competencias transversales en nuestros estudiantes en relación con su formación afectiva y sexualidad. En él se trabajan estrategias de autocuidado y actividades de fomento de relaciones interpersonales positivas y se facilita la adquisición de competencias asociadas a la formación física, emocional, social e intelectual, en directa relación con nuestro PEI.



Objetivos para el desarrollo de la Educación en Sexualidad, afectividad y género (PSAG)

A continuación, daremos a conocer los Objetivos principales para el desarrollo e impulso del PSAG, los cuales se alinean con el Proyecto Educativo del Colegio y Reglamento de Convivencia Escolar (RICE)

Objetivo General	Objetivos específicos
Promover la valoración de la sexualidad, la afectividad y el género, interactuando de manera íntegra en sociedad; promoviendo así, el respeto de sí mismo y hacia los demás.	1. Fomentar el desarrollo profesional docente en el área de sexualidad, afectividad y género desde diversos estamentos (Dirección, UTP, Departamento de Ciencias, u otras Instituciones externas) adquiriendo estrategias y conocimientos teóricos básicos, que permitan abordar temas relevantes para la Educación Sexual de los estudiantes
	2. Establecer instancias que le permitan a los estudiantes la comprensión de los procesos corporales, afectivos y sociales e integrarlos a su experiencia
	3. Propiciar espacios de aprendizaje para el reconocimiento de valores y actitudes referidos a relaciones sociales, sexuales y afectivas.
	4. Generar instancias para que estudiantes asuman progresivamente la responsabilidad sobre su comportamiento, respetando derechos individuales y colectivos.
	5. Reflexionar sobre los estereotipos de género presentes en la sociedad, todos estos elementos fundados sobre la consideración del bienestar personal y comunitario.
	6. Promover el desarrollo de factores protectores para resguardarse de la coerción, del abuso, de la explotación, del embarazo no planificado y de las infecciones de transmisión sexual (ITS).



3. Ejes Conceptuales del PSAG

A continuación, presentamos aquellos conceptos de vital importancia por medio de los cuales buscamos fortalecer actitudes como el respeto consigo mismo y con los demás, evitando situaciones de violencia derivadas de prejuicios por género, entre otras. Ellos serán nuestro punto de partida y fundamentos teóricos para el futuro desarrollo de PSAG desplegada por el Colegio Sayen.

1. **Desarrollo personal y autoestima:** conocimiento de sí mismo, valoración de sí mismo, identidad y sexualidad, proyecto de vida, cuidado y respeto por el cuerpo.
2. **Afectividad:** la amistad, el atractivo, el enamorarse, la relación de pareja, el compromiso, la comunicación en la pareja, la expresión de sentimientos, etc.
3. **Habilidades sociales:** tolerancia, empatía, asertividad, relaciones interpersonales, capacidad para resistir a la presión, resolución de conflictos, pensamiento flexible y abierto a cambio, aceptación de la diversidad, etc.
4. **Vida familiar:** significado y valor de la familia, sentido de pertenencia, la institución familiar en la sociedad, relaciones familiares, comunicación padres e hijos, entre otras.
5. **Roles y estereotipos sexuales:** el rol del hombre y de la mujer en la sociedad, el valor de la complementariedad entre los sexos, igualdad de oportunidades, derechos y deberes.
6. **Valores y sexualidad:** amor, respeto mutuo, responsabilidad, fidelidad, apertura a la vida, compromiso y valoración del otro.
7. **Paternidad y maternidad responsable:** fertilidad y reproducción humana, derechos sexuales y reproductivos, planificación familiar, toma de decisiones responsable y educación de los hijos.
8. **Desarrollo del juicio moral:** toma de decisiones, reflexión crítica y dilemas morales.
9. **Prevención de situaciones de riesgo:** embarazo precoz, VIH-SIDA, ITS, abuso y violencia sexual, violencia de género, violencia en la pareja, etc.



4. Acciones/Dimensiones del PSAG:

Se distinguen las siguientes:

- A) Sexo, sexualidad y género:** Establecer una base teórica y conceptual que nos permita unificar criterios para poder transmitir de forma adecuada los conocimientos esenciales de esta temática
- B) Relaciones Interpersonales** Promover la disposición y sensibilidad para analizar interacciones en función de su consistencia con los principios vinculados a un enfoque de derecho, la comprensión de la relevancia de asumir compromisos y desafíos ante situaciones que no son consistentes con el bienestar propio y de los demás, con el respeto por la dignidad de todo ser humano, la valoración de la diversidad, el reconocimiento de la equidad de derechos y con el respeto y ejercicio de los Derechos Humanos.
- C) Tecnologías preventivas y reproductivas para la Salud Sexual** Reducir los riesgos asociados al inicio precoz de las relaciones sexuales y a la consolidación de vínculos afectivos consistentes con el fin de favorecer el bienestar y la salud sexual
- D) Crecimiento Personal** Enseñar y propiciar las instancias necesarias para fomentar el desarrollo emocional, el autoconocimiento, autoimagen positiva, aceptar y valorar la diversidad, y elaborar un proyecto de vida propio, contribuyendo a la formación de la identidad personal y autoestima de las niñas, niños y jóvenes
- E) Corporalidad** Reconocerse, expresarse y relacionarse con los demás para el desarrollo integral del ser humano.
- F) Bienestar y Autocuidado.** Desarrollar capacidades para perseguir y realizar los fines que se han propuesto, con lo cual se aumenta su autonomía y proactividad



EDUCACIÓN PARVULARIA

Acción	Sexo, sexualidad y género (Diario Mural)
Objetivo(s) de la Ley	3. Propiciar espacios de aprendizaje para el reconocimiento de valores y actitudes referidos a relaciones sociales, sexuales y afectivas.
Actividad N°1	Trabajan una actividad de cuenta cuentos y/o títeres para abordar el valor mensual y/o fortalezas del carácter, según cronograma la cual les permite elaborar material como dibujos para actualizar panel informativo (Diario Mural que destaca valor mensual)
Fecha	Inicio: abril 2024 (todos los lunes de cada semana durante todo el año) Término: diciembre 2024.
Responsable	- Coordinadora Departamento Ciencias. - Educadoras de Párvulos. - Profesoras diferenciales
Recurso para la implementación	- Calendarización del año. - Plan de Convivencia Escolar. - Renovación del panel del diario Mural. - Artículos de escritorio, ejemplo: cartulina, plumones, etc.
Evaluación	- Informe semestral de resultados.
Medios de verificación	- Programa y cronograma - Planificaciones



Acción	Bienestar y Autocuidado
Objetivo(s) de la Ley	4. Generar instancias para que estudiantes asuman progresivamente la responsabilidad sobre su comportamiento, respetando derechos individuales y colectivos.
Actividad N°2	Taller de Yoga Una profesional realizará una clase de yoga a la semana para los alumnos de Párvulo, entregando técnicas que permitan a los estudiantes relajarse y expresar sus emociones de forma adecuada.
Fecha	Inicio: marzo 2024 Término: diciembre 2024
Responsable	- Educadoras de Párvulos - Profesoras Diferenciales - Profesora de Yoga - UTP
Recurso para la implementación	- Salas de clases - Patio del colegio
Evaluación	- Escala de apreciación (logrado/medianamente logrado/no logrado)
Medios de verificación	- Planificación - Registro de actividades



Acción	Relaciones Interpersonales “JUEGOS DE ROLES”
Objetivo(s) de la Ley	5. Reflexionar sobre los estereotipos de género presentes en la sociedad, todos estos elementos fundados sobre la consideración del bienestar personal y comunitario.
Actividad N°3	Participan en juegos de rol, en los que interpretan diferentes situaciones de la vida cotidiana; por ejemplo, el ejercicio de algunas profesiones u oficios, tareas del hogar, rutinas de juegos y actividades, etc. A medida que juegan, representan e intercambian ideas sobre los roles de hombres y mujeres. Finalizan viendo vídeo o escuchando cuentos relacionados con el tema a trabajar.
Fecha	Inicio: junio 2024 Término: junio 2024
Responsable	- Coordinador Departamento Ciencias. - Educadoras de Párvulos. - Profesoras diferenciales.
Recurso para la implementación	- Ambientación a través de música, videos, ppt. - Alumnos con sus caracterizaciones.
Evaluación	- Evaluaciones trimestrales
Medios de verificación	- Planificaciones.



Acción	Relaciones Interpersonales (Ámbito Desarrollo Personal y Social)
Objetivo(s) de la Ley	6. Promover el desarrollo de factores protectores para resguardarse de la coerción, del abuso, de la explotación, del embarazo no planificado y de las infecciones de transmisión sexual (ITS).
Actividad N°4	“QUIEN SOY” Los estudiantes desarrollan actividad que les permita construir su identidad a través del desarrollo de la independencia, confianza, autovalencia y autorregulación, ampliando la conciencia de sí mismos, su autoestima e iniciativa.
Fecha	Inicio: Abril 2024 Término: Mayo 2024
Responsable	- Coordinadora Departamento Ciencias. - Educadoras de Párvulo. - Profesoras Diferencial
Recurso para la implementación	- Material audio visual - Data - Computador
Evaluación	- Escala de apreciación
Medios de verificación	Planificaciones



Acción	Relaciones Interpersonales (Ámbito: Desarrollo Personal y Social: Núcleo Convivencia y Ciudadanía)
Objetivo(s) de la Ley	3. Propiciar espacios de aprendizaje para el reconocimiento de valores y actitudes referidos a relaciones sociales, sexuales y afectivas
Actividad N°5	Resolución de conflictos “RULETA PACÍFICA” Se organizan en grupos para participar del juego “Ruleta pacífica”. Buscan y seleccionan tarjetas con imágenes que representan formas pacíficas de resolver conflictos. Luego, las pegan en una ruleta de cartón. Por turnos, giran la ruleta y observan en qué imagen se detiene. Describen o dramatizan una situación en que se podría aplicar esa acción para resolver un conflicto de manera pacífica. A medida que juegan, responden preguntas como: ¿En qué situaciones has utilizado esta forma de solucionar un conflicto?, ¿cómo funcionó?, ¿de qué otra forma podríamos resolver ese conflicto?, ¿por qué es importante conversar para resolver los problemas?, etc. Comentan, dramatizan o grafican cómo se sintieron al jugar, señalando lo aprendido
Fecha	Inicio: Mayo 2024 Término: Mayo 2024
Responsable	- Coordinador Departamento Ciencias. - Educadoras de Párvulo. - Profesoras Diferencial
Recurso para la implementación	- Material audio visual - Data - Computador
Evaluación	- Escala de apreciación
Medios de verificación	- Planificaciones



Acción	Corporalidad (Ámbito: Desarrollo Personal y Social: Núcleo de Aprendizaje Corporalidad y Movimiento De acuerdo al valor del mes)
Objetivo(s) de la Ley	2. Establecer instancias que le permitan a los estudiantes la comprensión de los procesos corporales, afectivos y sociales e integrarlos a su experiencia.
Actividad N°6	- Obras de teatro Se representarán obras orientadas en la valoración de la amistad y el desarrollo de las relaciones interpersonales basadas en el respeto y tolerancia, realizando invitaciones a los otros cursos para observar la obra a representar.
Fecha	Inicio: Marzo 2024 Término: Junio 2024
Responsable	- Coordinadora Departamento Ciencias. - Educadoras de Párvulos. - Profesoras Diferencial
Recurso para la implementación	- Obra - Vestuario - Público - Escenografía
Evaluación	- Evaluación sumativa - Informe anual
Medios de verificación	Planificaciones



Acción	Crecimiento Personal (Núcleo Identidad y autonomía)
Objetivo(s) de la Ley	Establecer instancias que le permitan a los estudiantes la comprensión de los procesos corporales, afectivos y sociales e integrarlos a su experiencia.
Actividad N°7	¿Cómo me veo? Estudiantes de Párvulo realizan un mural con los dibujos realizados y/ o pintados por ellos en relación a si mismos en las clases, posteriormente explican el dibujo evidenciando como se observan ellos.
Fecha	Inicio: agosto 2024 Término: agosto 2024
Responsable	- Coordinador Departamento Ciencias. - Educadoras de Párvulos. - Profesoras Diferencial
Recurso para la implementación	- Block de dibujo - Lápices mina - Lápices de colores - Goma
Evaluación	- Escala de apreciación
Medios de verificación	- Planificación del mes



EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA

Acción	Sexo, sexualidad y género
Objetivo(s) de la Ley	3. Propiciar espacios de aprendizaje para el reconocimiento de valores y actitudes referidos a relaciones sociales, sexuales y afectivas.
Actividad N°1	En las clases de Orientación y/o Participación y Pertenencia, se planificarán actividades para abordar los valores institucionales, y las fortalezas del carácter, según calendarización del Plan de Convivencia Escolar, y dejando evidencias del trabajo en el diario mural de cada sala.
Fecha	Inicio: marzo 2024 Término: diciembre 2024
Responsable	- Coordinador Departamento Ciencias. - Profesores jefes. - Equipo de Convivencia Escolar
Recurso para la implementación	- Calendarización del año. - Renovación del panel del diario Mural. - Artículos de escritorio, ejemplo: cartulina, Plumones, etc.
Evaluación	- Escala de apreciación - Informe semestral
Medios de verificación	- Planificaciones - Plan de Convivencia Escolar.



Acción	Bienestar y Autocuidado
Objetivo(s) de la Ley	4. Generar instancias para que estudiantes asuman progresivamente la responsabilidad sobre su comportamiento, respetando derechos individuales y colectivos.
Actividad N°2	En la asignatura de Ed. Física y Salud, y electivos del sector, los profesores generar actividades curriculares que promuevan las acciones de vida saludable, en clases a través de diversas estrategias y metodologías.
Fecha	Inicio: marzo 2024 Término: diciembre 2024
Responsable	- Coordinadora Departamento Ciencias. - Profesores de Ed. Física y Salud
Recurso para la implementación	- Según lo solicitado por los docentes en cada clase.
Evaluación	- Escala de apreciación - Informe de resultados.
Medios de verificación	- Planificación de la asignatura.



Acción	Bienestar y Autocuidado (Clases de Ed. Física)
Objetivo(s) de la Ley	2. Establecer instancias que le permitan a los estudiantes la comprensión de los procesos corporales, afectivos y sociales e integrarlos a su experiencia
Actividad N° 3	El profesor de la asignatura genera una actividad para abordar el objetivo del Plan de SAG en asociación con el OA 9 N2
Fecha	Inicio: Octubre 2024 Término: Octubre 2024
Responsable	- Coordinadora Departamento Ciencias. - Profesor de Ed. Física.
Recurso para la implementación	- Tics
Evaluación	- Escala de apreciación - Informe de resultados.
Medios de verificación	- Planificación de la asignatura de Ed. Física.



Acción	Bienestar y Autocuidado (Clases de Tecnología)
Objetivo(s) de la Ley	6. Promover el desarrollo de factores protectores para resguardarse de la coerción, del abuso, de la explotación, del embarazo no planificado y de las infecciones de transmisión sexual (ITS).
Actividad N°4	Clases de Tecnología destinadas a la protección del cuerpo, la intimidad y uso responsable de redes sociales y tecnología Las clases se deberán enfocar en la protección y el cuidado de la intimidad, a través de videos educativos e historietas que apoyen el contenido que se trabajará en la clase. Identificando y practicando conductas protectoras de autocuidado en relación a rutinas de resguardo del cuerpo, la intimidad y la entrega de información personal en redes sociales.
Fecha	Inicio: Marzo 2024 Término: Julio 2024
Responsable	- Coordinador Departamento Ciencias. - Profesor de Tecnología
Recurso para la implementación	- Planificaciones de la asignatura de Tecnología - Recursos Tics
Evaluación	- Informes semestrales
Medios de verificación	- Planificaciones de Tecnología - Recursos Tic's



Acción	Bienestar y Autocuidado
Objetivo(s) de la Ley	4. Generar instancias para que estudiantes asuman progresivamente la responsabilidad sobre su comportamiento, respetando derechos individuales y colectivos.
Actividad N°5	- Conmemoración de diversas actividades como mes del libro, día del estudiante, día de la familia, semana aniversario, fiestas patrias, Aniversario
Fecha	Inicio: marzo 2024 Término: diciembre 2024
Responsable	- Coordinador Departamento Ciencias. - Profesores jefes
Recurso para la implementación	- Implementos para las diversas actividades.
Evaluación	-Informes de resultados
Medios de verificación	- Programa y cronogramas de las actividades.



Acción	Relaciones Interpersonales (Clase de Orientación)
Objetivo(s) de la Ley	4. Generar instancias para que estudiantes asuman progresivamente la responsabilidad sobre su comportamiento, respetando derechos individuales y colectivos.
Actividad N°6	Clase de Orientación destinada a: Observar, describir y valorar las expresiones de afecto y cariño, que dan y reciben, en los ámbitos familiar, escolar y social (por ejemplo, compartir tiempo, escuchar a los demás, dar y recibir ayuda). 1° a 4° básico Clase de orientación destinada a: Practicar en forma autónoma conductas protectoras y de autocuidado, como: mantener una comunicación efectiva con la familia o adulto de su confianza, resguardar la intimidad, (por ejemplo, evitando exponer información personal, fotos íntimas a través de redes sociales, protegiéndose de manifestaciones de índole sexual inapropiadas), seleccionar y acudir a fuentes de información confiables (personas significativas, libros y páginas de internet especializadas), realizar un uso seguro de redes sociales. 5° y 6° básico
Fecha	Inicio: Abril 2024 Término: Junio 2024
Responsable	- Coordinador Departamento Ciencias. - Docentes de jefatura de Curso
Recurso para la implementación	- Planificación de Orientación - TICS
Evaluación	- Lista de cotejo
Medios de verificación	- Planificación del mes.



Acción	Corporalidad (Clase de Orientación)
Objetivo(s) de la Ley	2. Establecer instancias que le permitan a los estudiantes la comprensión de los procesos corporales, afectivos y sociales e integrarlos a su experiencia.
Actividad N°7	Clases de orientación destinadas a Reconocer y valorar la sexualidad como expresión de amor, vínculo e intimidad entre dos personas y como gestora de su propia vida. Temas : Aspectos físicos que diferencian el desarrollo del hombre y la mujer; Nombres correctos de las partes del cuerpo
Fecha	Inicio: Mayo 2024 Término: Mayo 2024
Responsable	- Coordinadora Departamento Ciencias. - Profesores jefes
Recurso para la implementación	- Planificaciones
Evaluación	- Lista de cotejo
Medios de verificación	- Planificación del mes



Acción)	Corporalidad (Elaboración de textos escritos en Lenguaje)
Objetivo(s) de la Ley	2. Establecer instancias que le permitan a los estudiantes la comprensión de los procesos corporales, afectivos y sociales e integrarlos a su experiencia.
Actividad N°8	- Elaboración de textos escritos de acuerdo al valor del mes según cronograma de Convivencia escolar Se representarán obras orientadas a la valoración de la amistad y el desarrollo de las relaciones interpersonales basadas en el respeto tolerancia, realizando invitaciones a los otros cursos para observar la obra a representar.
Fecha	Inicio: Noviembre 2024 Término: Noviembre 2024
Responsable	- Coordinadora Departamento Ciencias. - Docentes de Lenguaje.
Recurso para la implementación	- Cuadernillos - Lápices.
Evaluación	- Evaluación sumativa - Informe anual
Medios de verificación	- Planificación



Acción	Tecnologías preventivas y reproductivas para la Salud Sexual (Clases de Ciencias Naturales en 6° Básico)
Objetivo(s) de la Ley	2. Establecer instancias que le permitan a los estudiantes la comprensión de los procesos corporales, afectivos y sociales e integrarlos a su experiencia.
Actividad N°9	Clases de Ciencias Naturales destinadas a abordar los objetivos curriculares relacionados con el PSAG de acuerdo a los objetivos OA4 donde se trabaja: Identificar y describir las funciones de las principales estructuras del sistema reproductor humano femenino y masculino.
Fecha	Inicio: Junio 2024 Término: Junio 2024
Responsable	- Coordinador Departamento Ciencias. - Profesor de Ciencias Naturales.
Recurso para la implementación	- Material audiovisual - PPT - Libro del estudiante - Recursos Tic's
Evaluación	- Evaluación sumativa
Medios de verificación	- Planificación del mes - Libro de clases



Acción	Crecimiento Personal (Convivencia Escolar)
Objetivo(s) de la Ley	2. Establecer instancias que le permitan a los estudiantes la comprensión de los procesos corporales, afectivos y sociales e integrarlos a su experiencia.
Actividad N°10	Taller “Socioemocional” En este taller se busca enseñar y fomentar instancias que favorezcan el desarrollo emocional, el autoconocimiento, valorar la diversidad para construir en la formación de la identidad personal de los niños, niñas y jóvenes del establecimiento.
Fecha	Inicio: Marzo 2024 Término: Noviembre 2024
Responsable	- Coordinador Departamento Ciencias. - Convivencia Escolar - Especialista a cargo
Recurso para la implementación	- Personal competente externo - Audio
Evaluación	- Informe evaluativo
Medios de verificación	- Programa del taller - Cronograma del taller



Acción	Bienestar y Autocuidado (Enmarcado en las horas de libre disposición de la JEC)
Objetivo(s) de la Ley	4. Generar instancias para que estudiantes asuman progresivamente la responsabilidad sobre su comportamiento, respetando derechos individuales y colectivos.
Actividad N°11	Taller de yoga Una profesional realizará una clase de meditación a la semana para los estudiantes, entregando técnicas que le permitan a relajarse y expresar sus emociones de forma adecuada.
Fecha	Inicio: marzo 2024 Término: diciembre 2024
Responsable	- Profesora de Yoga - UTP
Recurso para la implementación	- Sala de clases - Patio del colegio
Evaluación	- Escala de apreciación
Medios de verificación	- Planificaciones



EDUCACIÓN MEDIA

Acción (nombre y dirección)	Sexo, sexualidad y género
Objetivo(s) de la Ley	2. Propiciar espacios de aprendizaje para el reconocimiento de valores y actitudes referidos a relaciones sociales, sexuales y afectivas.
Actividad N°1	En las clases de Orientación y/o Participación y Pertenencia, se planificarán actividades para abordar los valores institucionales, y las fortalezas del carácter, según calendarización del Plan de Convivencia Escolar, y dejando evidencias del trabajo en el diario mural de cada sala.
Fecha	Inicio: Marzo 2024 Termino: Noviembre 2024.
Responsable	- Coordinadora de Departamento de Ciencias. - Convivencia escolar - Profesores jefes.
Recurso para la implementación	- Calendarización del año. - Renovación del panel del diario Mural. - Artículos de escritorio, ejemplo: cartulina, Plumones, etc.
Evaluación	- Escala de apreciación - Informe semestral
Medios de verificación	- Planificaciones - Plan de Convivencia Escolar.



Acción	Bienestar y Autocuidado
Objetivo(s) de la Ley	4. Generar instancias para que estudiantes asuman progresivamente la responsabilidad sobre su comportamiento, respetando derechos individuales y colectivos.
Actividad N°2	En la asignatura de Ed. Física y Salud, y electivos del sector, los profesores generar actividades curriculares que promuevan las acciones de vida saludable, en clases a través de diversas estrategias y metodologías.
Fecha	Inicio: marzo 2024 Término: diciembre 2024
Responsable	- Coordinadora Departamento Ciencias. - Profesor de Ed. Física.
Recurso para la implementación	- Según lo solicitado por los docentes en cada clase.
Evaluación	- Escala de apreciación - Informe de resultados.
Medios de verificación	- Planificación de la asignatura.



Acción	Sexo, sexualidad y género (Clases de Ciencias Naturales)
Objetivo(s) de la Ley	2. Establecer instancias que le permitan a los estudiantes la comprensión de los procesos corporales, afectivos y sociales e integrarlos a su experiencia
Actividad N°3	Clases de Ciencias Naturales destinadas a: Explicar los aspectos biológicos, afectivos y sociales que se integran en la sexualidad, considerando: los cambios físicos que ocurren durante la pubertad la relación afectiva entre dos personas en la intimidad y el respeto mutuo la responsabilidad individual. (Visión personal de sexualidad; Aspectos físicos, biológicos, afectivos y sociales de la sexualidad; Consciencia y expresión de las dimensiones de la sexualidad; Respeto y responsabilidad 7° básico Clase de Ciencias Naturales del eje Biología destinada a Explicar que la sexualidad humana y la reproducción son aspectos fundamentales de la vida del ser humano, considerando los aspectos biológicos, sociales, afectivos y psicológicos, y la responsabilidad individual frente a sí mismo y los demás. 2° Medio (Sexualidad humana y aspectos de la sexualidad)
Fecha	Inicio: Mayo – Junio Término: Mayo – Junio
Responsable	- Coordinadora del Departamento Ciencias - Profesores de asignaturas de Ciencias naturales
Recurso para la implementación	- Material audio visual, PPT - Material para confeccionar el material expositivo
Evaluación	- Evaluación sumativa
Medios de verificación	- Planificación de la asignatura del mes correspondiente



Acción	Bienestar y Autocuidado (Clases de Ed. Física)
Objetivo(s) de la Ley	2. Establecer instancias que le permitan a los estudiantes la comprensión de los procesos corporales, afectivos y sociales e integrarlos a su experiencia
Actividad N° 4	Clases de Educación física y salud. El profesor de la asignatura generará actividades para abordar el objetivo del Plan deSAG en asociación con el OA 4 N2 priorizado de la asignatura
Fecha	Inicio: Octubre Término: Octubre
Responsable	- Coordinador Departamento Ciencias. - Profesor de Ed. Física y Salud
Recurso para la implementación	- Tics
Evaluación	- Escala de apreciación - Informe de resultados.
Medios de verificación	- Planificación de la asignatura de Ed. Física.



Acción (nombre y dirección)	Bienestar y Autocuidado
Objetivo(s) de la Ley	6. Promover el desarrollo de factores protectores para resguardarse de la coerción, del abuso, de la explotación, del embarazo no planificado y de las infecciones de transmisión sexual (ITS).
Actividad N°5	Taller una vez al semestre destinadas a RECONOCER CONDUCTAS PROTECTORAS Y DE AUTOCAUIDADO (por ejemplo, peligros en internet como acoso sexual, grooming y otros Primer semestre) LAS CARACTERÍSTICAS DE RELACIONES AFECTIVAS SALUDABLES Segundo semestre
Fecha	Inicio: Marzo /Agosto Termino: Julio /Noviembre
Responsable	Coordinadora Departamento de Ciencias Convivencia escolar Jefaturas de curso
Recurso para la implementación	- Profesional especialista - Materiales Tic´s (vídeos, ppt, posdcast, lecturas afines, páginas web, etc)
Evaluación	Informe de resultados
Medios de verificación	Plan de los talleres Cronogramas de los talleres



Acción	Bienestar y Autocuidado
Objetivo(s) de la Ley	4. Generar instancias para que estudiantes asuman progresivamente la responsabilidad sobre su comportamiento, respetando derechos individuales y colectivos.
Actividad N°6	- Conmemoración de diversas actividades como mes del libro, día del estudiante, día de la familia, semana aniversario, fiestas patrias, Aniversario
Fecha	Inicio: marzo 2024 Término: diciembre 2024
Responsable	- Coordinador Departamento Ciencias. - Profesores jefes
Recurso para la implementación	- Implementos para las diversas actividades.
Evaluación	- Informes de resultados
Medios de verificación	- Programa y cronogramas de las actividades.

Acción)	Tecnologías preventivas y reproductivas para la Salud Sexual (Taller durante la jornada de clases del día internacional de la anticoncepción y prevención del embarazo adolescente)
Objetivo(s) de la Ley	4. Generar instancias para que estudiantes asuman progresivamente la responsabilidad sobre su comportamiento, respetando derechos individuales y colectivos. 6. Promover el desarrollo de factores protectores para resguardarse de la coerción, del abuso, de la explotación, del embarazo no planificado y de las infecciones de transmisión sexual (ITS).
Actividad N°7	¿Es tiempo? La actividad se desarrollará durante la jornada del día 26 de septiembre en el cual se celebra “Día Internacional de la Anticoncepción y prevención del embarazo adolescente” Un especialista expondrá Cuáles son los riesgos de iniciar una vida sexual a temprana edad para distinguir dos temáticas en particular: infecciones de transmisión sexual y embarazo no



	planificado
Fecha	Inicio: septiembre Termino: septiembre
Responsable	- Coordinadora de departamento de Ciencias - UTP
Recurso para la implementación	- Especialista
Evaluación	- Informe semestral
Medios de verificación	Planificaciones

Acción	Tecnologías preventivas y reproductivas para la Salud Sexual (Clases Ciencias Naturales)
Objetivo(s) de la Ley	4. Generar instancias para que estudiantes asuman progresivamente la responsabilidad sobre su comportamiento, respetando derechos individuales y colectivos. 6. Promover el desarrollo de factores protectores para resguardarse de la coerción, del abuso, de la explotación, del embarazo no planificado y de las infecciones de transmisión sexual (ITS).
Actividad N°8	Clases de Ciencias Naturales enfocadas a abordar los objetivos curriculares de nivel 7° Básico: Eje Biología Sexualidad y autocuidado destinada a Explicar la formación de un nuevo individuo, considerando: • el ciclo menstrual (días fértiles, menstruación y ovulación). • la participación de espermatozoides y ovocitos. • métodos de control de la natalidad. • la paternidad y la maternidad responsables (Temas Método de regulación de la fertilidad y Embarazo adolescente) II Medio Eje Biología destinada a Explicar y evaluar los métodos de regulación de la fertilidad e identificar los elementos de una paternidad y una maternidad responsables.(Temas: métodos de regulación de la fertilidad, Por qué ser responsables_ Abstinencia sexual_ Maternidad y paternidad responsables_ Derechos sexuales y reproductivos



Fecha	Inicio: Agosto Término: Agosto
Responsable	Coordinadora de departamento de Ciencias y profesores de asignatura correspondientes
Recurso para la implementación	- Planificación de la asignatura - Material audiovisual - Recursos Tic's
Evaluación	- Evaluación sumativa
Medios de verificación	Registro de clases Planificación de la asignatura Plan evaluativo Actividad evaluativa

Acción	Crecimiento Personal Taller vocacional
Objetivo(s) de la Ley	2. Establecer instancias que le permitan a los estudiantes la comprensión de los procesos corporales, afectivos y sociales e integrarlos a su experiencia
Actividad N°9	Se desarrolla un trabajo al semestre pensado en alumnos de III y IV medio, donde se aborde la orientación vocacional y la formación de un proyecto de vida. (Basado en las orientaciones del Mineduc) que le permita a los estudiantes desarrollar habilidades para la toma de decisiones asertivas con respecto a su vida de manera responsable.
Fecha	Inicio: Abril / Mayo Término: Agosto/ Noviembre
Responsable	- Coordinadora Departamento Ciencias - Convivencia escolar
Recurso para la implementación	- Material audio visual, PPT - Relatores Universidades y/o profesional de un área específica
Evaluación	- Lista cotejo



Medios de verificación	- Planificaciones
-------------------------------	-------------------

Acción	Bienestar y Autocuidado (Enmarcado en las horas de libre disposición de la JEC)
Objetivo(s) de la Ley	4. Generar instancias para que estudiantes asuman progresivamente la responsabilidad sobre su comportamiento, respetando derechos individuales y colectivos.
Actividad N°10	Técnicas de relajación. Una profesional realizará una clase de meditación a la semana para los estudiantes, entregando técnicas que permitan a relajarse y expresar sus emociones de forma adecuada.
Fecha	Inicio: marzo 2023 Término: diciembre 2023
Responsable	- Profesora de Yoga - UTP
Recurso para la implementación	- Sala de clases - Patio del colegio
Evaluación	- Escala de apreciación (logrado/medianamente logrado/no logrado)
Medios de verificación	- Planificaciones - Registro de actividades en LIRMI

Actividades para profesores y apoderados

Acción	Sexo, sexualidad y género Taller Sexualidad, afectividad y género
Objetivo(s) de la Ley	1.Fomentar el desarrollo profesional docente en el área de sexualidad, afectividad y género desde diversos estamentos (Dirección, UTP, Departamento de Ciencias, u otras Instituciones externas) adquiriendo estrategias y conocimientos teóricos básicos, que permitan abordar temas relevantes para la Educación Sexual de los estudiantes
Actividad N°1	Curso y/o taller semestral para que profesores, educadores y otros miembros de la comunidad educativa puedan adquirir estrategias y conocimientos teóricos básicos, que permitan abordar temas relevantes para la aplicación del PSAG
Fecha	Inicio: Abril Término: Noviembre
Responsable	- Coordinador Departamento Ciencias - Convivencia Escolar
Recurso para la implementación	- Profesional externo - Recursos TICs
Evaluación	- Informe semestral
Medios de verificación	- Programa y Cronograma taller - Lista asistencia de profesores, asistentes, etc



Acción	Sexo, sexualidad y género Taller Sexualidad, afectividad y género
Objetivo(s) de la Ley	3. Propiciar espacios de aprendizaje para el reconocimiento de valores y actitudes referidos a relaciones sociales, sexuales y afectivas.
Actividad N°2	Curso y/o taller semestral para que apoderados puedan adquirir estrategias y conocimientos teóricos básicos, que permitan abordar temas relevantes que permitan sensibilizarlos en la importancia de: identificar conductas de familias protectoras y afectivas; aumentar y mejorar la comunicación con sus hijos; llevar a cabo la enseñanza de una Educación Sexual en forma oportuna de acuerdo a su edad y desarrollo.
Fecha	Inicio: Abril Término: Noviembre
Responsable	- Coordinador Departamento Ciencias - Convivencia Escolar
Recurso para la implementación	- Profesional externo - Recursos TICs
Evaluación	- Informe semestral
Medios de verificación	- Programa y Cronograma taller - Lista asistencia de apoderados